FONDO DE DESARROLLO SOCIAL AUDITORIA INTERNA CUA No.:92885

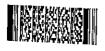
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a Recomendaciones de Contraloria General de
Cuentas



0000000026

INDICE

INTRODUCCION	
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
	2



INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- fue creado con el Acuerdo Gubernativo 129-2013, en el artículo 1 dice: "Se crea el Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes derechos y obligaciones que le sean trasiadados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Así mismo la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social".

Para su ejecución financiera cuenta con un Fideicomiso el cual fue constituido mediante el Acuerdo Gubernativo 129-2013 que en su artículo 2 indica: "CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO. Como instrumento financiero de ejecución del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social" se constituirá el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Desarrollo Social" en un banco del sistema nacional, En el mismo se definirá como Fideicomitente al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y como Fideicomisario al Estado de Guatemala".

Mediante el Acuerdo Ministerial 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013, se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denomina como Fondo de Desarrollo Social –FODES-.

Según Acuerdo Ministerial DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se realizaron Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. Artículo 14 Temporalidad. Establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

OBJETIVOS

General

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes por las auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas durante el ejercicio fiscal 2019, en los cuales personal del Fondo de Desarrollo Social como responsables hayan sido sujetos de hallazgos con base a lo regulado en el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



Específico

Comprobar mediante los documentos generados por los responsables que las recomendaciones respondan con base a los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Evaluar las medidas y acciones tomadas a efecto de evitar reincidencia.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El alcance de la actividad administrativa consistió en el requerimiento de información a través de oficios, con la finalidad de solicitar a las áreas involucradas los documentos que demuestren el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de auditoría emitidos durante el ejercicio fiscal 2019; así como el análisis y evaluación de la documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones de cada hallazgo reportado en los informes de las auditorías realizadas al Fondo de Desarrollo Social como Unidad Ejecutora 203 del Ministerio de Desarrollo Social.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Según actividad realizada, se dio seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría realizados por la Contraloría General de Cuentas, las que corresponden al Fondo de Desarrollo Social, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, entro otros períodos relacionados.

Para el efecto, se integró por área involucrada de acuerdo al informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, cada uno detalla el estado de cada recomendación con base a los documentos que se tuvieron a la vista de acuerdo a las medidas e información que cada área remitió a la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la matriz de Seguimiento de Recomendaciones -SR-. A continuación, se describen las funciones de las áreas que fueron objeto del presente análisis:

Subdirección Administrativa, es la instancia responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de planificación, programación y ejecución de los procesos administrativos del FODES, entre otras como se detalla a continuación: Coordinar la ejecución de actividades de la Subdirección Administrativa;

Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar a las unidades a su cargo; Sección



Archivo, Departamento de Almacén, Departamento de Compras, Departamento de Inventario, Departamento de Servicios Generales.

Dictar normas para el control de los procesos administrativos y manuales de normas y procedimientos;

Coordinar la administración racional de los recursos;

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Área Responsable Subdirección Administrativa

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES APLICABLES REN NO PROCESO CUMPLIDO EN PROCESO CUMPLIDO EN PROCESO CUMPLIDO EI comprentos de los eventos en el los eventos de los eventos en el logo el los eventos de los eventos en el logo el los eventos de los eventos en el logo el logo eventos en el logo el logo el logo eventos en el logo el	lo. Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoria		Estado Actua	
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES APLICABLES Faita de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. APLICABLES Faita de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. APLICABLES Faita de publicación de documentos de los eventos en el portal de Cumplimiento al X Artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a la Unidad de Auditoria Unidad de Auditoria Interna le corresponde dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones e mitidas. Programa 19 Dotaciones, servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, en la evaluación de los eventos se estableció que no publicaron en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del	_						
CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONADS APLICABLES Programa 19 Dotaciones, servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, en la evaluación de los eventos se estableció que no publicaron en el portal de Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiclones del Contrataciones de Información de Contrataciones de In		Falta de	El Director	 			
Guatecompras-, documentación que es obligatoria su publicación. Se presenta en el cuadro de los documentos no publicados. Guatecompras. Según Nota de Traslado No. 1123-2020-DE/MASCH/ap remiten y adjuntan los documentos de soporte por el área responsable da respuesta a lo requerido, Oficios No. OF. DC-SDA-189-2020 de fecha 21 de septiembre, mediante el cual se da	RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. En el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, UNIDAD Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Programa 19 Dotaciones, servicios e infraestructura para el Desarrollo Social, en la evaluación de los eventos se estableció que no publicaron en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, documentación que es obligatoria su publicación. Se presenta en el cuadro de los documentos no el portal del Sistema de Información que es obligatoria su publicación. Se presenta en el cuadro de los documentos no	Ejecutivo, debe girar instrucciones al Jefe de Compras, para que cumpla con los requisitos que establece la normativa legal vigente en la publicación de Guatecompras.	Artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones e mitidas. En ese sentido se remitió el Oficio OF-UDAI-088-2020, Ref. UDAI/EOGG/ejcp de fecha 14 de septiembre de 2020, en el cual se requirió los documentos de soporte sobre los Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Falta de publicación de documentos de los eventos en el portel de Gualecompras. Según Nota de Traslado No. 1123-2020-DE/MASCH/ap remiten y adjuntan los documentos de soporte por el área responsable da respuesta a lo requerido, Oficios No. OF. DC-SDA-189-2020 de fecha 21 de septiembre	X	PROCESO	CUMPLIDO





FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

					FOND	J DE DESAR	ROLLO SOCIAL	
				documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables.	9			
				La Subdirección Administrativa, según Oficio No. OF, DC-SDA-189-2020 de fecha 21 de septiembre, detalló en la matriz que la				
	;			recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte				£
2	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y	Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS.	El Director Ejecutivo, debe girar instrucciones al	En cumplimiento al Artículo 66 del Regiamento de la la	x			,
	REGULACIONES APLICABLES	Desarrollo Social -MIDES-, UNIDAD Ejecutora 203	Jefe de Compras, con la finalidad de que se realicen las publicaciones de	General de Cuentas, a la Unidad de Auditoria Interna le corresponde dar seguimiento al cumplimiento de las			5	
		Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Programa 19 Dotaciones,	los documentos q u e corresponden en Guatecompras.	recomendaciones emitidas. En ese sentido se remitió el Oficio			-	
		Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, al evaluar los eventos de		OF-UDAI-088-2020, Ref. UDAI/EOGG/ejcp de fecha 14 de septiembre de 2020, en el cual se requirió los documentos				
	·	Cotización realizados, se determinó que los contratos y su respectivo oficio de		de soporte sobre los Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones			, ,	
		remisión a la Contraloría General de Cuentas no fueron publicados en el plazo		Aplicables denominado: Publicación extemporánea en el portal de Guatecompres.				
		establecido a la Ley,		Según Nota de Traslado N o . 1123-2020-DE/MASCH/ap remiten y adjuntan los documentos de soporte				
				por el área responsable da respuesta a lo requerido, Oficios No. OF. DC-SDA-189-2020 de fecha 21 de septiembre,				
	*			mediante el cual se da respuesta al seguimiento de las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas.				
			t r c	De acuerdo al análisis ealizado con base a los focumentos que se uvieron a la vista que			VOINO YOU	NO.
			· ε	orman parte de las ecciones llevadas por los esponsables.			AGINO	4



EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017

AREA RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

	i	Condición	Recomendación	Comentario de		4 1 1	
				Auditoría		stado Actual	
귀	HALLAZGOS				REALIZADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
Ė	RELACIONADOS	Falta de	El Director	En cumplimiento al	x		
- 1	CON EL	Actualización en	Ejecutivo, debe	.l Artículo se dol	^		
l	CONTROL	registros de PAAC	girar instrucciones	Reglamento de la			
1	INTERNO	En la Unidad	al Jefe de	Lev Orgánica do la			
J	_	- Ollidau	Presupuesto, para	Contraloria			
		Ejecutora 203, Fondo de	que formulen,	General de			l
		l =	Vinculen e	Cuentas, a la			
	*	FORES	incluyan todos los	Unidad de			٠.
ı		estableció que en	rengiones de	Auditoría Interna le	1	l	
		11	gasto dentro del	corresponde dar		ľ	
		suministros	presupuesto, y velar porque las	segulmiento al	ĺ	·	1
		requeridos en la	modificaciones	cumplimiento de			. 1
		solicitud de pedido	correspondientes	las	l		·
	J	No. 633 de fecha 12	se actualicen en el	recomendaciones emitidas.	[i
	j	de octubre de 2016.	Pian Anual de	viilligas,	l	- 1	j
	•	con el número de	Adquisiciones de	En ese sentido se	!		
		operación de	Compras -PAAC-	remitió el Oficio	ĺ	ł	i
	. 1	Guatecompras	cuando se	OF-UDAI-092-2020,	!	- 1	- 1
		-NOG- 5587514, se	procedan a	R e f .	1	1	1
	ĺ	adquirieron Estufas	realizar cambios al	UDAI/EOGG/ejcp	[. 1
	ļ	de 4 Hornillas para	presupuesto.	de fecha 14 de	·	ļ	ļ
1	i	Gas Propano, con		septiembre de	ĺ		į
	1	cilindro de 25 libras	,	2020, en el cual	ļ	İ	
		por un valor de	•.	se requirió los		1	
-	,	Q883,125.00, las]	documentos de			1
	1	cuales no fueron	,	soporte sobre los	[
1	1	incluidas en el Plan	. 1	Hallazgos	1		1
		Anual de		relacionados con	1]	1
		Adquisiciones de		el Control Interno	Į.		ļ
		Compras del		denominado: Falta	{		j
	·	ejercicio y tampoco se realizaron las	1	de Actualización		1	:
]]	actualizaciones en		en Registros del		1	
		el Plan Anual de		PAAC.			I
	- 1)	Adquisiciones de	j		ļ		. 1
1	16	Compras -PAAC-,	.]	Según Oficio No.	1	1	, l·
1	ا	urante el período	['	Of.SDA-321A-2020			· [
1	2	2016	['	de fecha 21 de	1	1	
	ľ	1	· [:	septiembre,	ĺ		[
i	·		·	mediante el cual se da respuesta al	ļ		
1		1],	segulmiento de las		Ì	
4	1		;	ecomendaciones	l l		SAGIN



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

							- 0E 0E0N	TRULLU SU	CIP
		Í	1		_				
		1 '	l	,	Contraloria	1 .	1 .	1	•
		i	1		General de	.	,		
	1				Cuentas.	'	ļ	1	
]	1	ľ		Countas.			1	
	!			1	<u> </u>	[,	
	1		ľ		De acuerdo con el		i	1	
					, análisis realizado	J		ľ	
		1]		con base a los	1 .	[
	i	1	ſ		documentos que	1	1		
	ĺ		!	•	. The trust-	1	}	1 .	
	ı	i	1		se tuvieron a la				
					vista que forman	1	1	ľ	
	ĺ	ŀ	ŀ	ļ.	parte de las			1	
]	1	,	acciones llevadas	i .			
		· ·		•	por los	1 }		j	
		1	ſ	ı	responsables,				
			1		responsables,]			
	1				1	1			- 1
		- 0			La Subdirección	1		1 .	
				1 "	Administrativa,	<u> </u>		1	
		ľ		1	según Oficio No.	1		1	
					Of.SDA-321A-2020	i I			- 1
- 1		1	1	ĺ	de fecha 21 de			1	- 1
-		1			configuration	1		J .	- 1
- [1			septiembre, que la	1 1		1	- [
J		1			recomendación]		ļ	- 1
1		1		1 .	planteada por la	i [- }
					Contraloría				- 1
- 1		1 "		1	General de				- 1
- [1		1				1	-
ı		1		1				i	-
- 1					encuentra	i !		ľ	- {
-]			1	1	realizada y	l I			- 1
-!		i			corregida según	1		1	- 1
-[ļ			los documentos de	ľ			-1
1		•	1		soporte	i			- 1
ŀ	2	*****		1	adjuntados.				1
1	2	HALLAZGOS	Deficiencia control	El Director	E				- [
		RELACIONADOS	de Seguridad	J = -		×			٦.
1		CON EL	18-11-044	Ejecutivo debe					- [
ı		CONTROL		girar Instrucciones					- 1
		INTERNO]al Jefe de	Ley Orgánica de la				-
1			En la Unidad	Servicios	Contraloría	i			-
ı			Ejecutora 203,	Generales de	i		j		-
			Fondo de			1			
1			Desarrollo Social	I	1				1
1			Pone-		ue i				1
			1 - 4	implementen las	Auditoria Interna le	1	1		
1	1		efectuar la	medidas de	corresponde dar		ļ		
1			verificación física	seguridad	Seguimiento al	ŀ			ł
1			en el área de		Cumplinionts				
	l		cámaras y		cumplimiento de	ļ	ľ	У	1
	ŀ		vigilancia de la	hodore de Forme			ł		1
1	- 1		bodege usta			J	I		-
1	- 1		bodega ubicada en	y que éstas	emitidas.	1	[1
1	- 1		la 4ta, Calle "C"				J		1
	- 1		3-80 Sector A5, San	resguardo de los	En ese sentido se	1	ľ		
l			Cristóbal, zona 8.	blenes que forman	remitió el Oficio	1	i		1
			Mixco Guatemala.	parte del	OF-LIDAL DOD DOOD	1			ľ
l	ſ	·	se determinó que	Inventario de la	OF-UDAI-092-2020,	l	- 1		1
1	- 1	l	las grabaciones de	entidad.	Ref	J	ļ	21	J
l			1 /		UDAI/EOGG/e/cp	ſ			1
ĺ	- 1		Cuentan ess		de fecha 14 de		ļ		Ī
ı	- 1		cuentan con un		septiembre de		ı		1
	- 1	ŀ	sistema de		2020, en el cual se	J	J	•	1
ı		l	resguardo Backup	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	requirió los	1		÷	1
ľ	- [ļ	para visualizar el		da	1	1		1
ĺ	- 1	i	ingreso y salida del		cocumentos de	1	İ		1
ĺ		4	Dorna I	,	soporte sobre los		i		
	ļ	ļ	asimismo de las		Hallazgos	!	1		l
			-1 - 4 · 1		relacionados con		- 1		1
		ŀ	dotaciones de		el Control Interno		l		
	- [blenes y/o	[denominado:	!	- 1		ı
		i.	materiales,		Deficiencia Control	•	1		I
	-		suministros,	ļ	de Seguridad.		- 1	•	1
				1	Seguriaza,	[i	ı
				ļ	Sague Acc.				1
		1		l	Según Oficio No.	1	!		1
	- [Į.	ļ	,	Of.SDA-321A-2020	ı		_	1
	•	1			de fecha 21 de	ļ	1	•	
T I	ı		·	1	· I	ł			1
I	_	 -					•		,





septiembre, modiante el cual se da respuesta al seguimiento de las recomendaciones pianteadas por la Contraloría General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizade con base a los documentos que se tuvieron a la Vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por ía Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte adjuntados.		: ONDO DE DESARROLLO SOCIA
mediante el cual se da respuesta ai segulmiento de las recomendaciones planteadas por la Contraioria Gonerai de Cuentas. De acuerdo con el enálisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas p or los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de focha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraioria Generai de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
mediante el cual se da respuesta ai segulmiento de las recomendaciones planteadas por la Contraioria Gonerai de Cuentas. De acuerdo con el enálisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas p or los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de focha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraioria Generai de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		Septlembre I .
da respuesta al segulmionto de las recomendaciones planteadas por la Contralria General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		mediante el cual es
segulmiento de las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuveron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detaile en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		da roomuset
recomendaciones planteadas por la Contraloria General de Cuentas. De acuerdo con el análists realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, datalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		as respuesta al
planteadas por la Contraloría General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septembre, detalió en la matriz que la recemendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		seguimiento de las
Contraloría General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Ofico No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por ta Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		recomendaciones
General de Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte	>	, planteadas por la
Cuentas. De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalló en la matiz que la recomendación planteada por la Contraioría General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soptorte		
De acuerdo con el análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrative, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte		General de
análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		Cuentas,
análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
análisis realizado con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		De acuerdo con el
con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		análisis realizado
documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de focha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		con base a los
se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		documentos que
vista que forman parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas se en cuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte		L Se tuylaran - t-
parte de las acciones lievadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, datalió en la matriz que la recomendación planteada por ía Contraioria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte		Mista and 4
acciones llevadas por los responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalló en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas se encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
responsables. La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalió en la matriz que la recomendación planteada por la Contratoria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contratoria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte	- W	
La Subdirección Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contratoria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		responsables,
Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contratoria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		
Administrativa, según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contratoria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		La Subdirección
según Oficio No. Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detalló en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		Administrative
Of.SDA-321A-2020 de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		Según Oficio No
de fecha 21 de septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte	1 1 1.	Of SDA-3214 2000
septiembre, detailó en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		de fecha 24 d
en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte	1 1 1	tentlember det ut
recomendación planteada por la Contratória General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		an in metric and
planteada por la Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		recommendation
Contraloria General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según los documentos de soporte		plantanda and i
General de Cuentas so encuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte	1 1	Control of
Cuentas so encuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte		
encuentra realizada y corregida según ios documentos de soporte		
realizada y corregida según ios documentos de soporte		
corregida según los documentos de soporte		encuentra
los documentos de soporte		
ios documentos de soporte		
Soporte		los documentos de
		Soporte
		

Dirección Ejecutiva, del Fondo de Desarrollo Social, es el órgano de dirección y coordinación, responsable de dar cumplimiento al objeto de creación del referido Fondo, así como de ejercer las funciones y atribuciones que por mandato legal le corresponde, estará a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el titular del Ministerio de Desarrollo Social, dentro de cuyas funciones entre otras le corresponde:

Cumplir y hacer que se cumpla el ordenamiento jurídico en los diversos asuntos de su competencia.

Representar legalmente a FODES por delegación del titular del Ministerio

Ser el enlace y medio de comunicación entre el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social y el personal a su cargo.

En coordinación con el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, participar en la formulación de políticas públicas de Gobierno y en los planes, programas y proyectos de desarrollo de largo, mediano corto plazo así como ejecutar aquellas que correspondan en el ámbito de



competencia, en coherencia con la política general de Gobierno, salvaguardando los intereses del Estado, con apego a la ley.

Emitir Resoluciones, nombramientos y demás documentos administrativos que regulen el funcionamiento del FODES.

Gestionar la asignación presupuestaria de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del FODES, de los programas y proyectos de inversión de su ramo, velando porque los mismos sean invertidos con eficacia, transparencia y conforme a la ley.

Velar por el cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa que regula el funcionamiento del FODES.

Proponer alternativas sobre el diseño organizacional de la institución, así como el flujo de relaciones entre sus dependencias, los procesos, procedimientos y cualquier normativa técnica o administrativa a utilizar en las operaciones.

Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con otras entidades vinculadas a la ejecución de proyectos sociales e infraestructura y participar en reuniones relacionadas con el desarrollo social del país.

Formular conjuntamente con las subdirecciones del FODES, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el corto, mediano y largo plazo, evaluando posteriormente su fiel cumplimiento, sometiéndolo previamente a consideración del Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social. Establecer con las Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Secciones, las metas a cumplir por parte del Fondo de Desarrollo Social y monitorear su

Evaluar y tomar decisiones para mejorar la gestión de las subdirecciones, departamentos, unidades y secciones, a partir de los estudios y evaluaciones de los programas, procesos y actividades realizadas.

Velar por el cuidado y buen funcionamiento de los bienes asignados y del FODES.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 AREA RESPONSABLE DIRECCIÓN EJECUTIVA

			Recomendación	Comentario de Auditoría		stado Actua	
1	HALLAZGOS RELACIONADOS	Falta de	El Ministerio,	En cumplimiento al Artículo	REALIZADO	EN PROCESO	NO CUMPLID
	CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES	idoneidad de los miembros de la Junta de Cotización. En el Ministerio	debe girar instrucciones (al Director Ejecutivo, para que se cumpia	66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a la Unidad de Auditoría Interna	x		





de Desarrollo Social						 _
GOUZBOIO!!		Social -MIDES-, UNIDAD Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Programa 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, en la verificación física a los eventos de Cotización s e gún rengiones presupuestarios 268 Productos plásticos nylon, vinil y p.v.c., 284 Estructuras metálicas acabadas y 332 Construcciones de blenes nacionales de uso no común, se estableció q u e autoridad correspondiente no emitió consiancia por escrito de la verificación de idoneidad del personal nombrado para conformar la Juntas de	expediente del nombramiento de las Juntas de Cotización y/o. Licitación, la constancia que acredite los conocimientos suficientes de las juntas, en alguno de los ámbitos legal, financiero y técnico del negocio a adjudicar en el ramo que se les	emitidas. En ese sentido se remitió el Oficio OF-UDAI-087-2020, en el cual se requerió los documentos de soporte relacionados al hallazgo denominado Falta de Idoneidad de los miembros de la Junta de Cotización. El Director Ejacutivo por medio de OFICIO-DE-884-2020/ML/da, de fecha 10 de agosto 2020, informa que se dió cumplimiento a la recomendación, según conta en oficios DE-828-2020/ML/da, ambos de fecha 27 de julio de 2020. De acuerdo al análisis realizados con base a los documentos que se tuvieron a la vista que forman parte de las acciones realizadas por los responsables se		
	 <u> </u>	Cotización,				1

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 AREA RESPONSABLE DIRECCIÓN EJECUTIVA

No.	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoria		stado Actual	
1	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	INCUMPLIMIENTO A CLAUSULAS DE CONVENIOS, Derivado de la auditoría realizada al Fideicomiso de Desarrollo Social por el período del 1 de enero al 31 de	El Ministro de Desarrollo Social deberá girar instrucciones al Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social para gestionar la devolución de la maquinaria y	le corresponde dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	REALIZADO	EN PROCESO X	NO CUMPLIE
■ f 71 1		diciembre de 2019,	equipo para la construcción y	OF-UDAI-150-2020 Ref. UDAI/EOGG/ejcp emitido			





se observó el contrato administrativo CAB-011-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014 con el que se considerando adquirió maquinaria y equipo para la construcción y equipo de traspete por un valor de Q101,395,051.00; blenes que fueron puestos a disposición y uso del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda, y del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la suscripción de con el Fondo de Desarrollo Social. Sin embargo, se determino que no se realizaron gostions para la devolución de estos, tal como lo establecca no se encuentra ne procesa convenios responetivas profrogas, los contrales en encuentra en encu	se observó el equipo de por esta unidad, la Dirección contrato transporte, de Ejecutiva da respuesta conformidad con según Oficio No.	1	1		_		 	
	fecha 17 de diciembre de 2014 con el que se adquirió maquinaria y equipo para la construcción y equipo de trasporte por un valor de Q101,396,051.00; bienes que fueron pue stos a disposición y uso del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda, y del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la suscripción de convenios de convenios de convenios de convenios de con el Fondo de Desarrollo Social. Sin embargo, se determinó que no ser realizaron gestiones para la devolución de estas, tal como lo establecen los convenios relacionados y sus respocitivas prórrogas, los cuales se encuentras prórrogas, los cuales se encuentras los profesos de convenios de convenios con el Fondo de Desarrollo Social. Sin embargo, se determinó que no se realizaron gestiones para la devolución de estas, tal como lo establecen los convenios relacionados y sus respocitivas se encuentra en profeso.			contrato administrativo CAB-011-2014 di fecha 17 di diciembre de 2014 con el que se adquirió maquinaria) equipo para la construcción y equipo de trasporte por un valor de Q101,396,051.00; bienes que fueron puestos a disposición y uso del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda, y del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Fondo de Desarrollo Social. Sin embargo, se determinó que no se realizaron gestiones para la devolución de estos, tal como lo establecen los convenios relacionados y sus respectivas prórrogas, los cuales se encuentran	transporte, de conformidad con lo establecido en los convenios y prórrogas correspondientes; considerando además, que el Fidelcomiso venció el 22 de julio de 2018 y que se encuentra en el proceso de liquidación y extinción.	Ejecutiva da respuesta según Oficio No. OFICIO-DE-1330-2020/AB/rh de fecha 30 de octubre del 2020, la Dirección Ejecutiva, remite Información relacionado al Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado incumplimiento a Clausulas de Convenios. Derivado a los Documentos que la Unidad de Auditoria Interna tuvo a la vista, emitidos por los responsables, el Director Ejecutivo, según Oficio No. No. OFICIO-DE-1330-2020/AB/rh detalló en la matriz que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso, según los documentos de sonorte		

Unidad de Asesoría Jurídica. Esta instancia tiene como responsabilidad dirigir, coordinar y garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal vigente, para lo cual debe analizar y proponer resoluciones sobre casos particulares y documentos legales, y colaborar en la redacción de toda clase de documentos, entre otras las siguientes:

Asesorar a la Institución sobre las soluciones legales a las situaciones que se presenten a nivel administrativo y legal.

Ejercer la representación legal por delegación del Fondo de Desarrollo Social -FODES- cuando se le autorice para tal efecto en asuntos jurídicos, así como participar en la planificación y diseño de los sistemas de contratación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Participar en la preparación de documentos de carácter legal, relacionados con las bases de licitación, cotización, concursos, convenios, contratos y otros que realice FODES, con el objeto de que se prevea la



posible ocurrencia de reparos o de cualquier acción legal contra la Institución. Emitir opiniones y asesorar al personal del FODES sobre temas legales vinculados al que hacer Institucional.

Dictar directrices para el trámite de expedientes jurídicos relacionados con FODES.

Faccionar los instrumentos jurídicos necesarios para proveer a la entidad de los mecanismos legales adecuados para su funcionamiento.

Intervenir en la defensa técnica-legal de FODES ya sea en asuntos administrativos o judiciales, velando por el cumplimiento de plazos.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 AREA RESPONSABLE SUBDIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

No.	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoria		stado Actua	
1	1200			•	REALIZADO	EN	NO
•	HALLAZGOS	INCUMPLIMIENTO	El Ministro de	En cumplimiente al		PROCESO	CUMPLI
	RELACIONADOS	A CLAUSULAS	Desarrollo Social	A-Af-		×	
	CONEL	DE CONVENIOS.	deberá girar			` ;	
	CUMPLIMIENTO		Instrucciones al	I 6 MAINTAIN OF IN LEA			
	DE LEYES Y	Derivado de la	Director Ejecutivo				
	REGULACIONES	auditoria	del Fondo de				
	APLICABLES	realizada al	Desarrollo Social	I THE PARTY OF THE			
		Fideicomiso de	para gestionar la				
	e e	Desarrollo Social	devolución de la		ļ	[
J	• *	por el período del	I	seguimiento al			
		1 de enero al 31	equipo para la	cumplimiento de las	J	ĺ	
- 1		de diciembre de		recomendaciones		ļ	
-	i	2019, se observó	ednibo qe	emitidas.	ľ	l	
ı		el contrato	A			ŀ	5
-		administrativo	conformidad con	En respuesta al Oficio			•
- 1		CAB-011-2014 de	lo establecido en	OF-UDAI-151-2020 Ref.		[
-		fecha 17 de	los convenios y	UDAI/EOGG/ejcp			
- 1		diciembre de 2014	prórrogas	emitido por esta Unidad,		i	
-		con el que se		la Subdirección de			
		adquirió	correspondientes; considerando			1	
		manual. I	además «»	respuesta según Oficio		ŀ	
	7.7	equipo para la	además, que el Fideicomiso		ſ		
- [A	rigateptitiso	UAJ-540-2020/EYRP/jc de		1	
-			Venció el 22 de				
1		equipo de trasporte por un	Julio de 2018 y	2020, manifestando que		i i	
-			que se encuentra	el Hallazgo relacionado	i	1	;+
1		~~	en el proceso de liquidación y	con el Cumplimiento a	1	į.	•
			., .,	Leyes y Regulaciones			
1	ļ	Bu4-	-	Aplicables, denominado	}	j	
ł		disposición y uso		Incumplimiento a		ľ	
	1	del Ministerio de		Ciausulas de Convenios	1		
1	ļ	Comunicaciones,		adjuntan _{ja}	J	ľ	
		Infraestructura y		documentación que	ı	ļ	
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Vivienda, y del		demuestra que dicha	1	1	:
	1.	Ministerio de	i	debilidad se encuentra	J	ĺ	
	l i	Defensa Nacional,		en proceso, mediante	- 1		
	1	través de la		Oficio No. OFICIO REF	J	ĺ	-
		suscripción de	, I.	UAJ-210-2020/EYRP/Jc de	ļ		: /
		onvenios de	13	fecha 14 de abril de 2020,		ŀ	19
		cooperación	[]	donda Indica que dicha	ļ	İ	· (§
ı	1		į'	unidad con el visto		ļ	,



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

1	P	_				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
. !		interinstitucional	1			
		con el Fondo de	· ·	bueno de Dirección	1 1	
ŀ	1	Donner II on de	!]	Ejecutiva a.i., del Fondo	!	
ı		Desarrollo Social.		de Desarrollo Social,	1 1	l
1		Sin embargo, se		as beserrone Social,	1 1	1
		determinó que no	,	solicita al Ministro de	1 1	
	·	se realizaron	1 .	Comunicaciones,	1 1	
j		gestiones para la		Infraestructura y	1 1	1
- 1	İ			Vivlenda gire sus	1 1	ŀ
	ĺ	gevolución de	1	instrucciones a donde	[[
ľ	· ·	estos, tal como lo	i	Corresponds a donda]	1.
- 1	Í	establecen los		corresponde a efecto de		
	}	convenies		que la maquinaria se	1	İ
		relacionados y	i .	encuentra bajo su	! 	1
	i	sus respectivas	ļ	resguardo no sea	•	
	1	muf	;	utilizada por no contar	•	1 :
- 1	1	1 1	1	con los seguros		1 "
- 1	1			correspondinetes y un		
ı	ļ	encuentran		convenio vigente entre	ľ	l
- 1		vencidos.		ambas la site		ł
1	1		· ·	ambas Instituciones.		
ı				1		
- [1			Según Oficio No. OFICIO		l l
- 1	1 .			REF.		- 1
	`			UAJ-211-2020/EYRP/jc de		
1	1			fecha 14 de abril de 2020,		
- 1	1			Solicita at Mariana		ĺ
1	J			solicita al Ministerio de la		
1				Defensa Nacional gire		
1	l		,	Instrucciones a donde		
ı				corresponda a efecto		
1	1			que la maquinaria se		1
1	1			encuentra bajo su		İ
ĺ				Formulasia		ļ
1 1	1			utilizada per no contar	1	
i i					1	
	ļ				Į.	1
1 1	;			correspondientes y un		
1 1	1			convenio vigente entre	l l	
1 !	J			ambas instituciones.		ļ
1 1	i			j	l	
	ľ			Derivado a los	1	
1 1				Documentos que la	1	
1 1		1		Unidad de Auditoria tuvo	1	
1 1				a la vista, emitidos por		}
1 1	1			los reces entitidos por	ł	
1 1			:	los responsables, la	ļ	
1 1	,,			Subdirectora de Asesoría	1	l
1 1	ĺ			Jurídica, según Oficio	J	
				No. OFICIO REF	ı	
1 1	,	1		UAJ-540-2020/EYRP/jc	1	1
1 1	· I	ļ	1	dot-111	}	i .
1 1	J	1	ı	recomendación		1
		ľ	1	- Annualing CION	i	1
	j		ļ	planteada por la		
			ŀ	Contratoria General de		
	ĺ		.	Cuentas, se encuentra en		1 '
			1	proceso, según los		1
		i i		documentos de soporte		1
		<u>-</u>		adjuntados.	1	1.
					1	1

Unidad de Planificación. Responsable de asesorar a la máxima autoridad en materia de políticas, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados, entre otras las siguientes

Apoyar a la Dirección Ejecutiva en el análisis de información para la

Coordinar la elaboración técnica de instrumentos de planificación.

Llevar y mantener actualizado un registro de datos estadísticos





y financieros de proyectos y programas.

Prestar asesoría para el desarrollo y fortalecimiento institucional, así como para la elaboración y desarrollo de planes de trabajo, brindando apoyo a las unidades administrativas en materia de planificación.

Requerir y generar información estratégica para el desarrollo de políticas y programas a ejecutarse.

Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales.

Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.

Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales.

Evaluar el impacto del plan estratégico institucional.

Ser corresponsables, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores de acuerdo a su competencia.

Evaluar y presentar informes sobre el avance físico y financiero de metas e indicadores de los programas a SEGEPLAN; y a la Dirección de Fidelcomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a los formatos establecidos para estos fines.

Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de reprogramaciones física y financiera de obras y proyectos.

Velar por el cuidado y buen funcionamiento de los bienes asignados y

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017

AREA RESPOSABLE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoria		
	J				Ĺ ¹	Estado Actual
1	HALLAZGOS RELACIONADOS	Falta de	El Director	En cumplimiente et est	REALIZADO	EN PROCESO
	CON EL CONTROL INTERNO	Manuales de Procedimientos en la Entidad En la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo SocialFODES-, se determinó que	Ejecutivo, debe girar instrucciones al Jefe de la Unidad de Pianificación de FODES, a efecto de que	En cumplimiento al Artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a la Unidad de Auditoría Interna, le corresponde dar segulmiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas. En respuesta al Oficio No. OF-UDAI-093-2020 Ref. UDA/EOGG/ejep emitido por la Unidad de Auditoría		×



y/o área de una forma vigilancia. forma ordenada y cronológica para que sea transparente el b u e n funcionamiento de los departamentos de Desarrollo Social y	Vigilancia. Vigilancia. Vigilancia. Vigilancia. Vigilancia. Vigilancia.	en el período del 01 de enero de 2016 al 30 de junio 2017, no contaban con los siguientes manuales: 1 Manual de Procedimientos para Bodega de Materiales, Bienes y Suministros para a Dotaciones; y 2 Manual de Seguridad y Vigilancia, sin embargo, dichos manuales son necesarios ya que detallan los procesos a realizar en ca da	implementación de Manuales para el adecuado manejo y control de entrega de dotaciones, ingreso a bodega y la seguridad del Fondo de Desarrollo Social.	Interna, la Unidad de Planificación da respuesta según Oficio No. OF-UP-203-2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, al cual adjuntan el Acuerdo Ministerial DS-57-2020 que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Almacén de la Subdirección Administrativa e indican que dicha debilidad fue corregida. Con relación al Manual de Seguridad y Vigliancia, el Director Ejecutivo giró instrucciones a la Unidad de Planificación, mediante oficio No. OFICIO-DE-1470-2020/AJBZ/rh, mediante el cual instruye al Jefe de la Unidad de Planificación a realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas al Manual de Seguridad y Vigliancia. Derivado de las acciones realizadas por los responsables, la recomendación se encuentra en proceso en lo
GAUBLEIGE.	Social y Servicios	Materiales, Bienes y Suministros p a r a Dotaciones; y 2 Manual de Seguridad y Vigilancia, sin embargo, dichos manuales son necesarios ya que detallan los procesos a realizar en ca d a departamento y/o área de una form a ordenada y cronológica para que sea transparente el b u e n funcionamiento de uno de pesarrollo Social y Servicios	Fondo de Desarrollo Social.	Vigliancia, el Director Ejecutivo giró instrucciones a la Unidad de Planficación, mediante oficio No. OFICIO-DE-1470-2020/AJBZ/rh, mediante el cual instruye al Jefe de la Unidad de Planificación a realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas al Manual de Seguridad y Vigliancia. Derivado de las acciones realizadas por los responsables, la recomendación se encuentra en proceso en lo relacionado al Manual de Seguridad y

Subdirección Financiera. Es la dependencia del FODES encargada de integrar proceso de formulación del anteproyecto presupuesto en coordinación con la Unidad de Planificación, fundamentando su contenido de conformidad con la ley de la materia; gestionar los recursos financieros ante el administrar el presupuesto, la contabilidad integrada y tesorería, y otros sistemas administrativos financieros; evaluar el registro de las diversas etapas de ingreso y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada gubernamental; coordinar y supervisar las acciones financieras del FODES, entre otras funciones siguientes:

Asesorar en materia de administración financiera a Subdirección Ejecutiva del FODES. la Dirección

Coordinar la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación





de la gestión presupuestaria, en el contexto de la planificación y

Administrar la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas financieros cuyo operación se desconcentre. Para el efecto, se procederá conforme a los lineamientos y metodologías que establezcan los órganos rectores de cada sistema;

Registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el sistema de contabilidad integrada vigente de su institución, as: como el comportamiento de la ejecución física en el sistema de seguimiento de los programas presupuestarios.

Revisar que la documentación de respaldo esté acorde a la normativa legal vigente, para el registro de las diferentes etapas del gasto; dirigir supervisar el manejo y actualización de todos los registros del Castilia de Administración Financiera.

Coordinar la recepción, revisión y autorización de los Comprobantes Únicos de Registro de Gastos -CUR- que efectué FODES, así como gestionar el pago mediante acreditarniento en cuenta a través de las

Administrar, controlar y dirigir el proceso de administración y control del Condition de Conditi

Coordinar los procesos en las Secciones de Presupuesto, Contabilidad

Dictar las normas y procedimientos en las áreas de presupuesto,

Coordinar en calidad de Subdirección Financiera la administración de los recursos financieros asignados al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para supervisar las operaciones en la ejecución y funcionamiento;

Supervisar las operaciones contables de los recursos del Fideicomiso y programas específicos previamente autorizados por el Comité Técnico;

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017

AREA RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

No.	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Auditoria	 stado Actual		1
1	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL	Falta de Actualización en registros de	El Director Ejecutivo, debe girar	<u> </u>	 	NO CUMPLIDO	





				FONDO DE DESARROLL
CONTROL	l BAAG	La .		
INTERNO	PAAC	instrucciones al		1 1 1
	En la Unidad Ejecutora 203,	Jefe de	1 and a deligital file	1 1 1
	Fondo de	,	Cuentas, a la Unidad de	1 1 1
	Desarrollo	para que formulen,		1 1 1
	Social -FODES-,	Lutanida	corresponde dar	1 1
	se estableció	incluyan todos	1 - 40 - 11110 1110	
	que en los	los rengiones de		
	bienes y	gasto dentro del	recomendaciones emitidas.	[]
	suministres	presupuesto, y	Willias.] []
1	requeridos en la	velar porque las	En ese sentido se	
	solicitud de	modificaciones		
	pedido No. 633	correspondientes	OF-UDAI-097-2020, Ref.	1 1
-	de fecha 12 de	se actualicen en	UDAI/EOGG/ejcp de	1 1
	octubre de	el Plan Anual de	fecha 14 da sentiembro	1 1
	2016, con el	Adquisiciones de	de 2020, en el cual se	
i i	número de	Compras -PAAC-	requirió los	
,	operación de	cuando se	documentos de soporte	
	Guatecompras	procedan a	sobre los Hallazgos	
	-NOG- 5587514,	realizar cambios	relacionados con el	
J	se adquirieron	al presupuesto.	Control Interno	·
İ	Estufas de 4 Hornillas para		denominado: Falta de	1
1	Gas Propano,		Actualización en	
l .	con cilindro de		Registros del PAAC.	
	25 libras por un	i		1
	valor de		Segun Oficio No. Of.	i 1
	Q883,125.00, las		SDF-845-2020/LOLM/rp,	1 1
	cuales no		mediante el cual se da respuesta al	1 1
	fueron incluidas		'	
	en ei Plan Anual		recomendaciones	
1	d e	b.	mlamas	
<u> </u>	Adquisiciones		Contraloría General de	
	de Compras del		Cuentas,	! !
	ejercicio y	le le le le le le le le le le le le le l	,	
	tampoco se realizaron las		De acuerdo al análisis	
1 1	actualizaciones		realizado con base a los	
	en el Plan Anual		documentos que se	
	d e	5	tuvieron a la vista que	
· ·	Adquisiciones	<i>'</i>	forman parte de las	1
1 1	de Compras		acciones llevadas por	
	-PAAC-, durante		los responsables.	
1	el período 2016,	٠.	La Subdirección	!
			La Subdirección Financiera, según	1 1
		1	O. (1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	1 1
] [SDT-845-2020/LOLM/rp	
			ا بنامه	l
1			noviembre 2020, señala	
		16	que el hallazgo	
·	ľ	;	anteriormente	j i
			mencionado, informa	1 1
		(que el proceso de	ļ
		ļa	actualización en el	1 1
		r	egistro del PAAC es	1 1
	l	· ·	in proceso a cargo de	1 1
1 1		·	a Subdirección	1 1
		15	dministrativa del	
)		<u> </u>	ondo de Desarrollo	1 1
		8	ocial, sin embargo	
			ara mejorar los	
		[c	ontroles internos se	1
	J	. 9	iró la circular No.	1 1
]	1	S	DF-No.	
	1	'.	1-2020/LOLM/rp, en la ual se indica que la	. [
1 i l	ĺ	8	00015	1 1
"	1		resupuesto, previo a	1 1
		l e	onsignar la partida	ļ J
'	ı	1	- Partius	





TO STORIGHT IN TERMA		FONDO DE DESARROLLO SOCIA
	presupuestaria disponibilidad rengión gasto, debe adji constancia que que dicha com encuentra coi dentro del PAAC	del de untar la Indica Ipra se Intenida

AUDITORIA INTERNA

Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar, implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos sociales y de infraestructura del FODES, entre otras las siguientes:

Coordinar y orientar a nivel nacional las actividades relacionadas a la ejecución de programas y proyectos a ser desarrollados por FODES, como la formulación ele tos planes de trabajo del área, cumpliendo con los reglamentos y políticas del FODES;

Dirigir los aspectos técnicos relacionados con estudios y ejecución de proyectos, debiendo coordinar y supervisar las actividades técnicas de formulación, planificación, programación, preparación de especificaciones. Costos, presupuestos, supervisión, recepción y liquidación de proyectos;

Gestionar, negociar, evaluar, y supervisar el monitoreo y seguimiento; físico y financiero de los planes, programas y provectos en ejecución con fondos de la cooperación externa y el fideicomiso del FODES;

Participar y realizar todo trámite necesario en la negociación de empréstitos y donaciones, cuyo trámite se inicie a instancia del Fondo de Desarrollo social previa delegación y/o nombramiento emanaría de la Dirección Ejecutiva. e. Proponer а Dirección la Ejecutiva financiamiento y ejecución de los provectos y programas que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del FODE:S en beneficio de la población en general:

Verificar que se ejecuten las diferentes actividades de supervisión v ejecución contratadas de acuerdo a los términos y tiempos contractuales v mantener mecanismos de coordinación con los supervisores y contratistas;

Mantener un sistema de información con sus indicadores de gestión sobre la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos, mediante un mecanismo moderno, eficiente y transparente, que indique el status

Velar por el cuidado y buen funcionamiento de los bienes asignados y del FODES.

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL

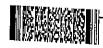


MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017

AREA RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO

No.	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoria		stado Actua	
							<u></u>
1	HALLAZGOS	Falta de	 		REALIZADO	PROCESO	NO
	RELACIONADOS	Inventario	El Director		X		20111, 2100
	CON EL	Periódico	Ejecutivo, debe	66 del Reglamento de la			•
	CONTROL	Lautorico	girar	Ley Orgánica de la			
	INTERNO		instrucciones at			1	
		En la Unidad	Subdirector	Cuentas, a la Unidad de			
		Ejecutora 203,	Técnico de	Auditoria Interna to			••
		Fondo de	Desarrollo Social,				
		Desarrollo Social	al Jefe de				
		-FODES-, en las	Desarrollo Social		· !	l	
	·	bodegas Del	y la Subdirectora	recomendaciones emitidas.			
- 1		Fondo de	de Auditoria	En respuesta al Oficio No.			
- 1		Desarrollo Social	Interna, a efecto	OF-UDAI-091-2020 Ref.			
ı		ubicadas en el	de que se	T TO THE COUNTY OF THE COUNTY I			
	**	Municipio de	realicen	14 de septiembre del 2020			•
ı		Villa Nueva y	periódicamente	emitido por esta unidad	- 1	ľ	
		Cludad De San	el conteo físico	Subdirección Técnica de l	ŀ		
- [Cristóbal, en los	del control de	Desarrollo Social da	1		
- 1		siguientes	inventarios, para	respuesta según Oficio	l		
- 1		programas:	conciliar los	No, OF	1		
		Programas de	saldos en las	SDT-0863-2020/JATA/mo		1	
- 1		Comunidades en	bodegas con el	con fecha 21 de	ı		
- 1	,	Desarrollo	objetivo de dar	septiembre de 2020, la		}	
- 1	1	-PROCODE-,	validez y certeza	Subdirección Técnica da			
- 1		Programa de	a las existencias	Desarrollo indica que el	i	ľ	
		Asistencia y	en la entidad.	Hallazgo relacionado con el	- 1	ł	
- 1	,*	Salud Integral		Control Interno,		ŀ	₩.
		-PROASI-		denominado Falta de		i	
		Programa de		Inventario Periódico,	i		
		Alimentación		adjuntan la documentación			
		Comunitaria		que demuestra que dicha	[1	
- [-PROACO-		debilidad fue corregida.			·•
		Programa de			}	- 1	
	ĺ	Vivienda Digna	ĺ	Derivado a los Documentos		- !	
- 1		-PROVIDI-		que la Unidad de Auditoria			
-		durante los	i	tuvo a la vista, emitidos por	[1	
- 1		ejercicios		ios responsables, el		- 1	
1	Į.	fiscales 2016 y		Subdirector de Técnica de		i	
- 1		2017, no se		Desarrollo, según Oficio		!	
		realizaron	Į.	No. OF			
	1.	inventarios		SDT-0863-2020/JATA/mo			
- 1	J	físicos y/o	1	detalló que la		1	
-	į '	conciliación de		recomendación planteada	i	1	
-		saldos		por la Contraloria General	1	1	ž.
		periódicamente	1	de Cuentas, se encuentra	1	ļ	
	1	105		realizada y corregida según	i	1	
		nateriales,	Į i	los documentos de			ŀ
1		plenes y	4	soportes adjuntados.	ĺ		İ
	!	uministros.					J

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017





AREA RESPOSABLE SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO

	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoría		stado Actual		
						-ștado Actual		
		1			REALIZADO	EN	N	
1	HALLAZGOS	Incumplimiento	El Director			PROCESO	CUM	
	RELACIONADOS	a cláusula de	Ejecutivo, debe	The second secon	×			
	CON EL	convenios	glrar	I TO STATE OF THE LEGAL				
	CUMPLIMIENTO		Instrucciones at	Orgánica de la Contraloría				
	DE LEYES Y	En la Unidad	Subdirector at	I was a amplified in the children				
	REGULACIONES	Ejecutora 203,	l -	de Auditoría Interna le		"]		
	APLICABLES	Fondo de	Desarrollo	I composide del seddillidello Bi I				
		Desarrotto	Social, al Jefe	cumplimiento de las				
	,	Social -FODES-	de Desarrollo	recomendaciones emitidas,				
		el Director	Social y la					
		Ejecutivo,	Subdirectora de	OF UDAL AGE ATT				
		suscribió	Auditoria	OF-UDAI-090-2020 Ref.	l	1		
	14	Convenio de	Interna, a efecto	UDAI/EOGG/ejcp de fecha 14 de		5		
		Cooperación	de que se	septlembre de 2020, emitido				
- 1		Interinstitucional	realicen	por esta unidad, la Subdirección Técnica de Desarrollo Social				
- !		entre el Fondo	periódicamente	da respueste cardo Social	1	J		
ŀ		de Desarrollo	el conteo físico	da respuesta según Oficio No.	l			
l		Social Adscrito	del control de	OF. DS-AD-284-2020/FJJAC/af de fecha 01 de octubre de 2020, la	l	· "		
- (al Ministerio de	inventarios,		[J		
		Desarrollo	para conciliar		I			
Į	e ^c	Social y la	los saldos en	relacionado con el Control				
		Secretaria de	las bodegas		i			
		Blenestar Social	con el objetivo	interno, denominado Incumplimiento a Cláusula de		1		
		de la	de dar valldez y					
- 1		Presidencia de	certeza a las	Convenio, adjuntan la documentación que demuestra	1	i i		
		la República	existencias en	dia dia di di di di di di di di di di di di di				
		S.B.S., para la	la entidad	corregida.	j	ŀ		
- 1		donación de			i			
		suministros de		Derivado a los Documentos que				
- 1		blenes y/o		la Unidad de Auditoria Interna	.	ľ		
-		materiales de		tuvo a la vista, emitidos por los	- 1			
		construcción a		responsables, el				
	•	dotarse en la	*:	Subdirector Técnico de	i	1		
		República de		Desarrollo, según Oficio No.				
		Guatemala,		O F .		ľ		
- 1		Vigente durante		DS-AD-284-2020/FJJAC/af detailó	i			
-		el período del 24		que la recomendación planteada		ŀ		
-	i	de enero al 31		por la Contraloría General de	I	1		
- [}	de diciembre del		Cuentas, se encuentra realizada				
	. l	año 2017. Se	1	y corregida según los	J	İ		
	.]	determinó	.	documentos de soporte		,		
1	j	según	1	adjuntados.	1	. 1		
Ì	ļ	procedimientos		1				
		de auditoria que	i	ŀ	ŀ	1		
	·	la dotación de	**			1		
		blenes y/o						
		materiales para				1		
		el Centro				I.		
				1		ľ		
		Libertad para				- 1		
	1.	Varones etapa II	J		J	- 1		
	i	ubicado en 2ª.	. 1		1	1		
-	[.	Calle 0-23 zona	·			f.		
1	1.	13, Pampiona,	. 1	ļ.		1		
	I.	Guatemala	1	ь	· 1			
1	. 1.	Guatemala por un valor de Q	. 1		1			
1			**-		f			
1] [echa 30 de	ļ	1	1	1	- /3	
	l.	nayo de 2017,	ļ				Owner, Control of the	
-		según consta en		1	1	 ,	١ç	
- 1	13	icta suscrita No.			1	I.,	13	



FONDO D	E DESARROLLO SOCIAL	
---------	---------------------	--

•		PONDO DE DESARRO	DLLO SOCIAL
218-2017, entre	1		
la Secretaria de		1 1	1
Bienestar Social			. [
de la		1 1	ľ
Presidencia de	J.		1 .
la República		1 1	ļ
S.B.S y el Fondo	,		
de Desarrollo			```
Social -FODES-,] .,
n o s e encontraron	,		i
actas de	.•	ſ	- 1
monitoreo,			J
fotografías e			Ì
Informes o	1	1	
documentación	1	1 1	J
donde conste	ĺ	•	,
que se utilizaron	1	1 1	1
los blenes,	·	1 1]
materiales y/o suministros.	1	1 1	l
	_		

Departamento de Desarrollo Social. Es instancia la responsable de la formulación de políticas y planes de acción en la del FODES ejecución de los programas internos. Está a cargo Departamento, entre otras funciones las siguientes: de un Jefe de

Desarrollar las principales estrategias sobre la manera de funcionar los

Veiar por el buen funcionamiento PROCODC, PROAS!, PROACO, PROVIDI. los programas internos:

Velar porque los programas se presten con eficiencia.

Velar por la transparencia en el uso de cada uno de los recursos asignados de los programas internos.

Autorizar individualmente las actividades de los programas.

Planificar, organizar y dirigir todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de los programas internos.

Supervisar periódicamente, el trabajo de campo de los programas internos.

Coordinar todo el proceso administrativo de los programas.

Coordinar y presentar anualmente el Pian Operativo y Anteproyecto de Presupuesto de inversión y funcionamiento de los programas internos.

Solicitar la compra de materiales, insumos v suministros de los programas para su buen desempeño administrativo y operativo.

Crear alianzas estratégicas con otras instituciones para la formulación y ejecución de los provectos y dotaciones afines a los programas bajo su cargo en beneficio de la comunidad.

Implementar estrategias y políticas del FODES en los programas internos.





INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

AREA RESPOSABLE COORDINADOR DE PROGRAMA VIVIENDA DIGNA -PROVIDI-

	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
					REALIZADO	EN	NO
1	HALLAZGOS	Irregularidad	El Ministro debe	En aum-lie trata de la company		PROCESO	CUMPLID
	RELACIONADOS	en la entrega	girar		Х		
	CONEL	de materiales		del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría			
	CUMPLIMIENTO	а	Director	General de Cuentas, a la			
	DE LEYES Y	beneficiarlos,	Ejecutivo y este	Unidad de Auditoria interna le			
	REGULACIONES APLICABLES	En el	a su vez al	corresponde dar segulmiento			
ı	VLCIOVETE?	Ministerio de		al cumplimiento de las			
-	*	Desarrollo	PROVIDI a	recomendaciones emitidas.		ŀ	•
- 1		Social	efecto de cumplir	ļ i	'		
		-MIDES-,	con los requisitos y				
		UNIDAD Ejecutora 203	procedimientos	OF-UDAI-089-2020 Ref.		i	
		Fondo de	1	UDAI/EOGG/ejcp emitido por			••
		Desarrollo	Manual	esta unidad, el Departamento de Desarrollo Social da	ł		
- 1		Social	Operativo de	respuesta según Oficio No.			
J		-FODES-,	Programas	OF.DS-AD-253-2020/FJJAC/af		[
- 1		Programa 19		de fecha 21 de septiembre de			
		Dotaciones,	Fondo de	2020, el departamento de]	!	
		Servicios e	Desarrollo	Desarrollo Social procedió.	i	1	
ı	٠.	Infraestructura	Social, para la	mediante Oficio No		ļ	
- 1	· I	pars el	entrega de materiales a	Of.DS-AD-361-2019/FJJAC/af			
		Desarrollo	materiales a beneficiarios de	The second lighter than the second lighter than 1	ļ		
		Social, en la evaluación	los programas	los Programas Desarrollados	ľ		
		realizada al	sociales.	por el Fondo de Desarrollo			
1	,	rengión 284	verificando en	Social, que en lo sucesivo se cumpla con los procedimientos			••
		Estructuras	las comunidades	de recepción de solicitud.		į.	
ł		metálicas	beneficiadas que	entrega y liquidación de	1	1	
1		acabadas, de	efectivamente se	materiales a los beneficiarios	ŀ	ļ	
		acuerdo a la	entregaron los	de los programas sociales		1	
ľ		muestra	blenes	Asimismo, se did	1		
ı		seleccionada	solicitados por	instrucciones a los	İ	ľ	
	·- [se revisaron	los COCODES, y mejorar los	coordinadores de los	1		•
1		las planillas	mejorar los procedimientos	programas, mediante Oficio	ľ		
		de entrega y suministros	con la finalidad	N o ,	i		
	i	para	de que los	OF.DS-AD-061-2019/FJJAC/af			
		estableces si	bienes	OF-DS-AD-506-2019/FJJAC/af	- !		••
	ŀ	las personas	materiales y	en los que se instruye iniciar	į		
	1	beneficiadas	suministros los	con las visitas de campo a			
1	[efectivamente	entregue	todos los lugares donde se			
		recibleron las	quectamente	haya realizado dotaciones. De			
1		láminas.	hersousi Gel	Igual manera el Departamento	i		
1		Į.	MIDE2 46	de Desarrollo Social nizo	Į.		
1		[accesso a	instrucciones mediante oficio	1	j	
	ļ	ļ		N o .	- 1		
1	į	ļ		OF.DS-AD-334-2019/FJJAC/af	1	1	
1				a los coordinadores de los programas para que las			
			pobreza y	entregas se supervisen o bien	!		.,
	1		evnema	se notifique de incumplimiento			
		1	pobreza, .	cuando el beneficiario no			
	}		ı	cumpla con lo			
		ŀ	·	correspondiente.			
1		i	ı		1	1	. (
1	ſ	- 1	1	Derivado a los Documentos			- A
1	. 1	[1	que la Unidad de Auditoria	ľ		\frac{1}{2}
	•		l '	tuvo a la vista, emitidos por los	- 1	1	. ч



AUDITORÍA INTERNA		FONDO DE DESARROLLO SOCIA
	responsables, en la matriz el Subdirector del Departamento de Desarrollo Social, detallo que la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra realizada y corregida según los documentos de soportes adjuntados.	

INFORME DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, -FODES-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DÍCIEMBRE DE 2019

No.	Tipo de Hallazgo	Condición	Recomendación	Comentario de Auditoría
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.
				·

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA FODO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, AREA TECNICA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 15 DE ENERO DE 2013.

No. Tipo de Condición Recomendación Hallazgo				Comentario de Auditoría
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Como resultado de la auditoria realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como haliazgos.





CONCLUSIONES

La Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento al Artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, procedió a solicitar a las áreas que fueron identificadas en los informes emitidos por dicho Ente Fiscalizador, quienes procedieron a remitir los documentos en los cuales cada uno manifestó el estado actual, por lo que se concluye que de Control Interno, 2 se encuentran realizadas, 3 en proceso y 0 no cumplidas, Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, 4 se encuentran realizadas, 3 en proceso y 0 no cumplidas, como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	AREAS RESPONSABLES	HALLAZGOS	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Estado Actual			
	fs.	,		REALIZADO	EN PROCESO	NO	
1	SUBDIRECCIÓN	Falta de publicación de documentos de los					
	ADMINISTRATIVA	eventos en el portal de Guatecompras.	,	X		÷	
		Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS.	1	x			
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA	Falta de idoneidad de los miembros de la Junta de Cotización,	1.		x		
3		incumplimiento a cláusulas de convenios.	1		x		
,	SUBDIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA	incumplimiento a cláusulas de conventos.	1		x		
4	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO	Incumplimiento a cláusula de conventos	1		x		
5	DEPARTAMENTO DE	Irregularidad en la entrega de materiales a					
_	DESARROLLO SOCIAL	beneficiarios.	1]	×		٠.	
		TOTAL	· 7	3	4	0	

No.	AREAS RESPONSABLES	HALLAZGOS	CANTIDAD	CONTROL INTERNO Estado Actual			
				REALIZADO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO	
1	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Falta de Actualización en registros de PAAC	1	х			
l j Elejbi		Deficiencia control de Seguridad	1	х			



2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Falta de Manuales de Procedimientos en la Entidad	1		x	
3	SUBDIRECCION FINANCIERA	Faita de Actualización en registros de PAAC	1		×	
4	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO	Falta de Inventario Perlódico	1	х		
	TOTAL			4	1	.0

Dicho cuadro responde, al resultado de los documentos de soporte que la UDAI tuvo a la vista, y las medidas tomadas por cada área para el cumplimiento o fortalecimiento.

RECOMENDACIONES

La Unidad de Auditoría Interna con la finalidad de evitar reincidencias, así como situaciones de riesgo, irregularidades, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas recomienda:

- 1. Que de acuerdo a los documentos brindados por las áreas que por la naturaleza de sus funciones y atribuciones les corresponde dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; se estableció que aún existen recomendaciones en proceso, por lo anterior, se recomienda que el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, gire instrucciones a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Asesoría Jurídica, Subdirección Financiera, Departamento de Desarrollo Social, Subdirección Técnica de Desarrollo, a efecto que en el inmediato plazo regularicen y den cumplimiento según corresponda a las recomendaciones a través de medidas o acciones que permitan mediante los documentos de soporte, fortalecer los mecanismos de control de cada recomendación, lo cual contribuirá a evitar reincidencia, situaciones de riesgo o irregularidades ante el Ente Fiscalizador.
- 2. Con relación a los Hallazgos relacionados con el Control Interno, se sugiere al Director Ejecutivo girar instrucciones a la Subdirección Administrativa, Unidad de Planificación, Subdirección Financiera, Subdirección Técnica de Desarrollo, y Departamento de Desarrollo Social a efecto de fortalecer el ambiente y estructura del mismo.
- 3. Con la finalidad que los procesos de cotización respondan a lo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda al Director Ejecutivo, que previo a elaborar los nombramientos para el personal que será nombrado para integrar las juntas de cotización, se



evalúe la experiencia, profesión, responsabilidad, entre otras habilidades relacionadas según el tipo de evento.

4. Que el Director Ejecutivo, gire instrucciones a los Subdirectores que integran el Fondo de Desarrollo Social, sobre la importancia del adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones según su naturaleza; asimismo, fortalezcan la supervisión hacia el personal a su cargo como herramienta gerencial, y el ambiente y estructura del control interno, lo cual contribuye a evitar situaciones de riesgo y reincidencia, como parte de las buenas prácticas.

Supervisor

GARCIA SANDOVAL

UNIDAD GEAUDITORIU Auditor Elc. José Alfredo García Sandoval Contador Publico y Auditor

Colegiado No. 9.683

a. Msc. Erika Odeth Guevara Garcle Subdirectora Unidad de Auditoria Interna Fondo de Desarrollo Social

Lieda, Msc. Erika Odeth Guevara Garcia Subdirectora Unidad de Anditoria Interna Fondo de Desarrollo Social

